

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado No. 68081312100120170014600

En aras de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante los cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en la Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deben presentar un breve resumen del auto admisorio de la Solicitud de Restitución de Tierras, con el fin de comunicar a los demás Funcionarios Judiciales, este Despacho procede a:

INFORMAR

Que el cuatro (04) de diciembre dos mil Diecisiete (2017), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, profiere auto admisorio del proceso de referencia **68081-31-21-001-2017-00146-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos, con excepción de los procesos de expropiación, en los cuales se hallen comprometidos derechos sobre el predio objeto de restitución, evento en el cual perderán competencia sobre dichos trámites, debiendo remitirlos a este Juzgado en el término de la distancia.

Radicado Solicitud: 68081-31-21-001-2017-00146-00

NOMBRE DEL PREDIO	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NUMERO PREDIAL	AREA GEORREFERENCIADA	VEREDA	MUNICIPIO	MUNICIPIO
VILLA JAVIER	324-40786 (Folio Cerrado)	68190-0001-0011-0162-000	72 Has + 4520 metros ²	LA TERRAZA	CIMITARRA	SANTANDER

El cual se encuentra englobado en el predio:

NOMBRE DEL PREDIO	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	NUMERO PREDIAL	AREA GEORREFERENCIADA	VEREDA	MUNICIPIO	MUNICIPIO
GORRA VERDE	324-66996	68190-0001-0011-0162-000	205 Has + 9745 metros ²	LA TERRAZA	CIMITARRA	SANTANDER

Firma Digital

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ
Secretaria